I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000354

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 15 MAR 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/1286/2013 y Nº100/1255/2013; el Memorándum Nº1000/0168/2013 de la Dirección de Jurídica; el Ord. Nº1100/105/2013 de la Dirección de Control; los Decretos Exentos N°202/223/2013 y N°202/0287/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/223/2013, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 18 de febrero del 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **SARA JOVITA MALUENDA ÁLVAREZ,** cédula de identidad Nº7.041.771-5, en el marco del Programa **"PERSONAL QUE COLABORE EN LA MANTENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PUBLICA DE CERRILLOS",** el que contiene un error que debe ser subsanado.

Que, por Decreto Exento N°202/287/2013 se aprobó el Programa denominado **"PERSONAL QUE COLABORE ENLOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PÚBLICA DE CERRILLOS".**

D E C R E T O:

1. Apruebase la Modificación del Contrato a Honorarios, de fecha 08 de marzo del 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **SARA JOVITA MALUENDA ÁLVAREZ,** cédula de identidad Nº7.041.771-5, sancionado mediante Decreto Exento N°202/223/2013, en el siguiente sentido:

Cláusula Primera:

Nombre del Programa, **donde dice: "PERSONAL QUE COLABORE EN LA MANTENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PÚBLICA DE CERRILLOS".**

Debe decir: "PERSONAL QUE COLABORE ENLOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PÚBLICA DE CERRILLOS".

2. La Modificación de Contrato a Honorarios que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000354

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

3. Modifícase el Decreto Exento N°202/223/2013 que aprobó el Contrato a Honorarios antes mencionado, en el siguiente sentido:

3.1. En el Considerando:

Donde dice: Que mediante Decreto Exento **N°202/0105/2013,** se aprobó el programa denominado **"PERSONAL QUE COLABORE EN LA MANTENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PUBLICA DE CERRILLOS".**

Debe decir: Que mediante Decreto Exento N°202/0287/2013, se aprobó el programa denominado **"PERSONAL QUE COLABORE EN LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PUBLICA DE CERRILLOS".**

3.2. En el Punto N°1 reemplazar la función:

Donde dice: Función principal: mayordomo, auxiliar (encargado de espacios, abrir y cerrar).
Funciones secundarias: logística, apoyo en aseo, reparaciones, montajes y apoyar logísticamente las actividades culturales que se realicen en el Centro Cultural de Cerrillos "Tío Lalo Parra"

Debe decir: Función principal: mayordomo. Encargado de espacios, (abrir y cerrar), apoyando logísticamente las actividades que se realicen en el Centro Cultural.
Funciones secundarias: colaborar en la mantención y buen estado de los libros de la Biblioteca Pública; solo cuando no se realicen actividades en el Centro Cultural.

3.3. En el Punto N°3 modificar el monto de la segunda cuota a pagar siendo de $330.000.- (trescientos treinta mil pesos) brutos.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000354

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Centro Cultural "Tío Lalo Parra"
Biblioteca Pública "Javiera Carrera Verdugo"
Secplan
Interesada
Página Web